



## Dirección Nacional de Aduanas

O/D N° 39/2006

### **DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

**Ref.: Ofrecimiento de participación en un Taller de formación de formadores en Sistema Armonizado y Valor en Aduana organizado por la Organización Mundial de Aduanas.**

Montevideo, 11 de octubre de 2006.

**VISTO:** el ofrecimiento recibido y sus características de formación de instructores de alto nivel para futuras acciones de capacitación nacionales e internacionales;

**RESULTANDO:** que la finalidad de estas acciones de capacitación es acreditar, en el ámbito de la Organización Mundial de Aduanas, instructores en las técnicas de “Sistema Armonizado de codificación y designación de mercaderías” y de “Valoración en Aduana”;

**CONSIDERANDO:** que la capacitación de los funcionarios aduaneros resulta imprescindible para su eficiente desempeño en las tareas de contralor encomendadas, así como, que este tipo de entrenamiento ofrece especiales oportunidades de desarrollo para sus participantes;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por los Artículos 1º y 2º del Decreto- Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y a la reglamentación vigente, la

### **LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

#### **R E S U E L V E:**

1º) Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en postularse para participar en un “**Taller de formación de formadores en Sistema Armonizado y en Valor en Aduana**” organizado por la Organización Mundial de Aduanas, **en idioma francés con traducción simultánea al idioma inglés**, a llevarse a cabo en Bruselas, Bélgica, entre los días 27 y 30 de noviembre de 2006.

2º) Las condiciones requeridas para la nominación del candidato son las siguientes:

- Ser funcionario aduanero, preferentemente con estudios universitarios;
- Con una amplia experiencia y competencia en la temática del Taller y
- Con absoluto dominio del idioma francés (escrito y oral), o del idioma inglés (escrito y oral).

3º) La beca **no** cubre los gastos de pasaje aéreo de ida a Bruselas ni de vuelta al país (ni gastos de visas, impuestos ni tasas de embarque), comprendiendo solamente gastos de alojamiento.



## *Dirección Nacional de Aduanas*

---

4º) Para obtener información correspondiente y los modelos de solicitud de inscripción, proporcionados por los organizadores, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo hasta el día 23 de octubre de 2006 inclusive.

5º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo. Cumplido, con constancias, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

LAS/dv/cb

C/N ® LUIS ALBERTO SALVO  
Director Nacional de Aduanas  
Uruguay